

## RESOLUCIÓN

PARA RESPALDAR LA POSTURA INSTITUCIONAL DE LA DELEGACIÓN DEL PARTIDO POPULAR DEMOCRÁTICO EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE RECURRIR ANTE LOS FOROS CORRESPONDIENTES PARA COMBATIR LA DETERMINACIÓN DE LA JUEZ LAURA TAYLOR SWAIN DE DECLARAR NULA LA LEY 41-2022, POR CONSTITUIR UN ESTATUTO DE AVANZADA PARA PROTEGER A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO

Presentada por el Hon. Rafael Hernández Montañez, en representación de la delegación del Partido Popular Democrático de la Cámara de Representantes:

POR CUANTO: El pasado cuatrienio, el gobierno del PNP aprobó la Ley 4-2017, conocida como la “Reforma Laboral”, un estatuto que empobreció las condiciones laborales en el sector privado e impuso una carga excesiva en estos trabajadores, al extender injustificadamente el periodo probatorio para facilitar el despido de estos trabajadores, reducir la indemnización por el despido sin justa causa, aumentar el periodo prescriptivo para denunciar la violación de sus derechos, disminuir sus días de vacaciones y enfermedad, imposibilitar la acumulación de horas para recibir el bono de navidad y dejar sin protecciones a los empleados a tiempo parcial.

POR CUANTO: Ante la incapacidad del Gobierno del PNP para promover un clima de inversión adecuado y reducir los costos operacionales para hacer negocios, la respuesta fue penalizar al sector más vulnerable dentro de la estructura laboral: los trabajadores. Esta determinación estuvo basada en una visión filosófica fracasada que estipula que entre menos protecciones tengan los empleados privados, más inversión habrá en la isla. Este postulado erróneo e insensible nunca se perfeccionó. Esta nefasta política pública nos legó una clase trabajadora empobrecida, sujeta a condiciones de empleo onerosas y poco competitivas, dentro de un sistema gubernamental burocrático e ineficiente.

POR CUANTO: El representante Domingo Torres García, presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Transformación del Sistema de Pensiones para un Retiro Digno, lideró un proceso amplio de vistas públicas y participación ciudadana que culminó en la aprobación de la Ley 41-2022, un estatuto que revirtió los daños causados por la reforma laboral del PNP y viabilizó un clima de inversión adecuado para promover la creación de empleos y el desarrollo económico de la isla.

POR CUANTO: Las delegaciones del Partido Popular Democrático en la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico le concedieron unas protecciones legales dignas, justas y competitivas a los trabajadores del sector privado que incluyeron la reducción del periodo probatorio para proveerle estabilidad y certeza para obtener su sustento, la ampliación del término prescriptivo para reclamar ante el patrono por la violación de sus derechos, mayores protecciones para evitar el despido injustificado, la ampliación de días de vacaciones y enfermedad y la concesión del bono de navidad, entre otros.

POR CUANTO: El país fue notificado que la Juez Laura Taylor Swain declaró nula la Ley 141-2022, dejando desprovistos a miles de trabajadores del sector privado. Ante esta realidad, la delegación del Partido Popular Democrático en la Cámara de Representantes nos ha notificado que se encuentra lista y combativa para recurrir ante los foros correspondientes a oponerse a la determinación de la Juez Laura Taylor Swain de declarar nula la Ley 41-2022 y con esta acción proteger a los trabajadores del sector privado.

POR TANTO: La Junta de Gobierno del Partido Popular Democrático, la más amplia y diversa en nuestra historia para precisamente proteger a los sectores más vulnerables de la sociedad, respalda enérgicamente la determinación de la Delegación del Partido Popular en la Cámara de Representantes de recurrir a los tribunales a defender a nuestros trabajadores privados para lograr unas condiciones de empleo verdaderamente dignas.

Aprobada en San Juan, Puerto Rico hoy sábado, 4 de marzo de 2023.